



DEC. ALCALDICIO N° 600088

Chépica, 05 ENE 2013

CONSIDERANDO : El programa de Desarrollo Organizacional del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chépica y las solicitudes presentadas por los Clubes, Instituciones, Juntas de Vecinos y otros, de la comuna de Chépica.

La autorización para viajes especiales emanado por la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y telecomunicaciones de la sexta región.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO 1.- Autorízase Bus Municipal Placa BDYD-22, para realizar traslados de socios y simpatizantes de Organizaciones Comunitarias, Instituciones, Clubes, Juntas de Vecinos y otros, de la Comuna de Chépica, por viajes Culturales y Recreativos a Centros de Esparcimientos (playas, lagos, Montañas, etc.) en el país de Chile, en los meses de Enero y Febrero del año 2018.

2.- Autorízase las salidas del Bus Municipal mediante Orden de Salida, firmada y autorizada por la Administración Municipal y con V°B, programación salida Jefe de Tránsito.

3. Para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE

FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

AAO/KAV/cbr
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Juzgado Policía Local
- Conductores
- Archivo Tránsito